

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición Insumos que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 1434 /

27 AGO 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N° 3692-126-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°895, de fecha 31.05.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1403 de fecha 23.08.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición N° 3692-126-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **MEDICALTEK CHILE SOCIEDAD ANONIMA**. RUT N°96.696.000-0, por la compra de: Anestesia Tópica en gel al 20%, por un monto total de \$3.740.- (Tres mil setecientos cuarenta pesos) más IVA.
- II. Adjudíquese la adquisición N° 3692-126-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 2; **MURUA Y ASOCIADOS**. RUT N°77.239.430-6. por la compra de: Acido Ortofosforico al 3%, por un monto total de \$8.900.- (Ocho mil novecientos pesos.-) más IVA.
- III. Adjudíquese la adquisición N°3692-126-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3; **JUAN ALBERTO MORA MUÑOZ**, RUT N°6.092.496-1, por la compra de: Ionometro de restauración, por un monto total de \$20.970.- (Veinte mil novecientos setenta pesos) más IVA.
- IV. Adjudíquese la adquisición N° 3692-126-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 4; **IMPORTADORA SURDENT LIMITADA** RUT N°86.316.500-8, por la compra de: Amalgama Aleación polvo, por un monto total de \$24.108.- (Veinticuatro mil ciento ocho pesos) más IVA.
- V. Adjudíquese la adquisición N° 3692-126-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 5, 6 y 7; **CLAUDIA EUGENIA BALBONTIN KRUMMENAKER**, RUT N°8.024.153-4, por la compra de: Adhesivo para resina compuesta, Agujas largas dental 27G x 100 Un., Agujas cortas dental 30g x 100 Un. por un monto total de 29.571.- (Veintinueve mil quinientos setenta y un pesos) más IVA.
- VI. Impútese este gasto al, Subt. 22 Ítem 04 Asig. 005, "Materiales y Útiles quirúrgicos", del Presupuesto de Salud Municipal vigente.
- VII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VIII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



M. Angelica Villarroel Urrutia
MANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL
DE ALCALDIA(S)



M. Marlene Catalán Marín
MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-